

# DIARIO OFICIA



## DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

## **ORDENES**

## SUBSECRETARIA Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumpli-das las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y Decreto de 22 de diciem-bre de 1966 (D. O. núm. 10, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmedia-to a los jefes y oficial de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se in-

#### A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Pablos de Vicente (2.203), del Estado Mayor de la Ca-pitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de agosto de 1974, en la 6.º Región Militar, plaza de Burgos, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 30 de moviembre de 1974 o an-tes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier

Ārma.

#### A tentente coronel

Comandante D. Lope Porras Millanes (4.620), del Regimiento de Infan-

y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 30 de noviembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

#### A comandante

Capitán D. José Gutlérrez Montes (7.269), de la Base de Parque y Ta-lleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de agosto de 1974, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado en su actual destino. Esta agrega-ción termina el día 30 de noviembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 26 de agosto de 1974 (D. O. núm. 193), por la que, entre otros, se ascendia al empleo inmediato al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-mas» D. Eugenio García Salomón (4.665), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada, queda también agregado a la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid. Esta agregación termina el día 25. de moviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determimades on la Ley de 17 de julio de 1905 (D. O. núm. 163) y Orden de-9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asclande al empleo de teniente coteria Immemorial núm. 1, con anti- de 1974, al comandante de Infanteria, ría de la Escala activa, Grupo de guedad de 29 de agosto de 1974, en la Escala activa, Grupo de «Destino de «Mando de Armas» D. José Fernán-

1.ª Región Militar, plaza de Madrid, Arma o Cuerpo» D. Antonio Tello Sánchez (4.617), de la Comandancia Militar de Barbastro, quedando em la situación de disponible en la 5.º Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca) y agregado en su actual destino. Esta agregación temina el dia 30 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispues-to em el artículo 49 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antiguedad de 29 de agosto de 1974, a los co-mandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación so relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Carlos Bueno Gutiérrez (4.616-1).

Otro, D. Antonio Cabezudo Holgado (4.617-1).

Otro, D. Ignacio Morán Martinez (4.018-1).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

Para cubrir parcialmente una de las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por el Arma de Caballería, por Orden de 3 de agosto de 1974 (D. O. núm. 175), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Basica da Supoficialos, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida), para ronel, con antigüedad de 29 de agosto profesor, el comandante de Infantede 1974, al comandante de Infantería, ría de la Escala activa, Grupo de

dez Regueira (7.214), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Este comandante quedará inicial-mente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.º Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Academia General Básica de Suboficiales. Campamento «General Martin Alonso» (Tremp, Lérida), los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos comandantes quedarán ini-cialmente agregados al Estado Mayor Central Dirección de Enseñanza, 5. Sección), hasta su traslado a la

citada Academia.

Don Ignacio Sánchez Ruiz (7.211), para profesor de la vacante de Educación Física, procedente del Regimiento de Infanteria Garellano número 45.

Don Francisco Elias Amat (7.161), para profesor de la vacante de diplomado de Psicología, procedente del C. J. R. núm. 6. Este destino produce contravacante.

Don José de la Barrera Vicente plaza de Málaga. (6.681), para profesor, del Regimiento Cazadores de Montana Barcelona FOR: número 63 (Batallón Cataluña IV). Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. núm. 176), pasan destina-dos, con el carácter que se indica, a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos jefes y oficiales quedarán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.º Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

#### VOLUNTARIOS

Comandante D. Salvador Pascual Pascó (6.950), del C. I. R. núm. 9. Esto destino produce contravacante.

#### FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del articulo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (Dia-Rio Oficial núm. 148).

(9.622), de disponible en la 9.ª Re-

gión Militar, plaza de Melilla. Otro, D. Luis Alonso Gallego (9.621), de disponible en la 5.\* Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con el carácter que se indica, a la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento «General Martin Alonso» (Tremp, Lérida). para pro-fesores, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos capitanes quedarán inicial-mente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.\* Sección), hasta su traslado a la ci-

tada Academia.

#### VOLUNTARIOS

Don Jesús Navarro Navarro (9.333), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infanteria.

Don Fernando Calderón Susín (9.582), del Regimiento de Infantería

Guadalajara núm. 20.

Don Pedro Pitarch Bartolomé (9.630) de disponible en la 9.º Región Militar.

#### FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Don Manuel García Espinosa (8.292), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la UDENE. de la misma Región y plaza.

Don Basilio Pacheco Guerra (8.095),

de disponible en la 3.ª Región Militar,

plaza de Valencia.

Don Antonio García Patiño (7.565), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Don Carlos Martinez García-Figueras (8.563), de disponible en 1a 9.º Region Militar, plaza de Málaga.

Don José Romero Alvarez (8.591), de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Santander.

Don José Ponce Lopez (8.644), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Fernando Mata Sáez (8.276), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 19 de agosto de 1974 (D. O. núm. 187), por la que se destinaba, con caracter voluntario, al Tera Orden de 1 de julio de 1952 (DIA-10 Oricial núm. 148).

LII de La Legión (Asiún), al tenien-Capitán D. Jesús Romero Muela te de Infanteria, (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», D. Antonio Candil Muñoz (10.047),), se entenderá mo-dificada en el sentido de que este cesa en la agregación a la Academia. General Militar, debiendo efectuar su inconporación a su destino del referido Tercio Sahariano dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. num. 176), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Academia General Básica. de Suboficiales (Campamento General «Martín Alonso» (Tremp, Lérida), los tenientes auxiliares de Infanteria que a continuación se relacionan.

Estos tenientes quedarán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.8 Sección), hasta su traslado en la ci-

tada Academia.

Don Genaro Pérez Carril (3.772-2), del Regimiento de Infanteria Aero-transportable Isabel la Católica mimero 29.

Don Ramón Pujol García (3.403-41), del Gobierno Militar de Lérida.

Don Garcilaso Fernández Hidalgo (3.689), del Regimiento de Infanteria Milan num. 3.

Madrid, 31 do agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS.

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Academia General Básica de Suboficiales Campa-mento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos do petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia

El que resulte destinado quedará. inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la Academia.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino. Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dianio Oricial, toniondo en cuenta los Organismos que debun darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Nueva creación. Segunda convocatoria.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas», existentes en la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martin Alonso (Tremp, Lérida), para profesores).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vaacntes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los que resulten destinados queda-rán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a

la Academia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace refeerncia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del De-creto 1408/66 (D. O. num. 146). Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniento y antigüedad que para cada uno se indica, los subtenientes de Infanteria pertenecientes al Curso XVI de Aptitud, que a continuacion se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, y por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtienen destino voluntario o forzoso.

Con antigüedad de 28 de agosto de 1974

Don Francisco Moreno Sánchez (7.509), de la Companía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. M. En la 2.ª Region Militar, plaza de Córdoba, Escalafonándose a continuación de D. Luis Melero Bar-

Con antigüedad de 31 de agosto de 1974

Don Antonio Martin Martin (7.496), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. En la 7.º Región Militar, destino que se le asigne.

plaza de León. Escalafonándose a continuación del anterior. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Escala de complemento

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de subalterno de complemento de Infantaria, existante en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alon-so (Tremp, Lérida), la cual podrá ser solicitada y adjudicada con arregio a las normas siguientes:

1.ª Podrá ser solicitada por los tenientes y alféreces de complemento de Infantería y por los alféreces eventuales de complemento de dicha Arma, que habien do terminado sus prácticas reglamentarias en la fecha de finalización de admisión de instancias aún no hayan sido escalafonados por el Estado Mayor Central, como alféreces efectivos de complemento. Estos últimos sólo podrán optar a esta vacante si reunen todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento.

2.4 Las instancias, debidamente informadas y cursadas por conducto reglamentario se ajustarán al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. mum. 134), debiendo unir a las mismas la siguiente documentación :

24. Informe del jefe del Cuerpo para los contratados.

2.2. Ficha-resumen de la Hoja de Servicios o copia certificada de la última acta de conceptuación para los ajemos al servicio activo.

2.3. Acta de conceptuación para los

alféreces eventuales.

8.ª La vacane será cubierta por riguroso Orden de antigüedad de los

peticionarios.

4.ª Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podróm prorrogarse, a petición de los interesa-dos, por el plazo de un año, siempre que lo soliciten de mi autoridad con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contraído.

5.ª En todo caso cesarán: a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia del informe destavorable de la Junta de jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en

el empleo de teniente.

6.º No podrán solicitar esta vacante los oficiales que hubieran cesado anteriormento en algún destino por

el apartado b) de la norma anterior.
7.º Una vez adjudicado el destino solicitado el oficial no podrá ser separado del mismo sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el

8.ª Podrá solicitar la rescisión de su compromiso, que le será otorgado siempre que se estime debidamente

justificada su petición. 9.ª Para que puedan solicitar esta vacante los oficiales en situación de destinado es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el Dia-RIO OFICIAL-del destino que ocupan.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa adelantarse por telégrafo.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### **CABALLERIA**

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Inspección de Caballería, Madrid, por un plazo máximo de tres meses, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Calavia Moreno (632), disponible en la 1.\* Región Militar, Madrid.

El cese se producirá automática-mento al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOE



#### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronet de cualquier Anna, Escala activa. Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204 asignada para representante de los Patronatos de Huér-fanos de Militares de Zaragoza, anunciada de libre elección por Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. nom. 187), se destina al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cabrera More-no (883), de disponible en la 5.\* Región Militar, plaza de Zaragoza y in la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLISOS

Para cubrir las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto para los de este empleo de la Esca-la activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, para director de la misma. anunciada de concurso por Orden de 17 de julio de 1974 (D. O. núm. 163).
Pasa destinado con carácter volun-

tario el teniente coronel de Artillería Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo López Pérez (1.555), de disponible en la 5.° Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para mayor, existente en la 4.º Zona de la I. M. E. C. (Valladolid) anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina con caracter voluntario al comandante de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Gamarra Pedrosa (2.112), de disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las cuatro vacantes de capitan de cualquier Arma. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciadas de concurso por Orden de 5 de julio de 1974 (D. O. núm. 153), se destina con carácter voluntario a los capitanes de Artillería, Escala activa, Gru-po de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ramón Jiménez Muniente (4.307), de la Jefatura de Artillería del Ejército; este destino produce

vacante para el ascenso.

Otro, D. Alfredo Guimare Calvo (4.514), de la Jefatura de Artillería del Ejército; este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitan de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existentes en las FAMET (Unidad de Helicópteros III), anunciadas de libre elección, nueva crención, por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de

nar Viejo, Madrid), plantilla even-

Queda comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial. en el apartado 6, grupo 2.º; factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), quedando asimismo agregado las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), hasta la fecha que sea posible efectuar el traslado de la Unidad a la que es destinado a su Base en el Aeródromo Militar de Agoncillo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 20 de agosto de 1974 (D. O. núm. 187), por la que se destinaba entre otres al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Fernández Asensio (4.985), al Regimiento de Ar-tillería A. A. núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza), se amplía en el sentido de que continuará agrega-do a la Academia General Militar, Campamento del General «Martín Alonso» de El Talarn (Lérida), hasta el 15 de octubre próximo.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. . núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. . núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa discalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antiguedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artilleria, D. Manuel Lorenzo Tercero, vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Comandante (E. A.) D. Francisco Cabezuelo Holgado (2.070), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desda 1 de junio de 1974.

Ayudante de campo del General de tirigada de Artilleria, diplomado de Estado Mayor, en reserva, D. Miguel Cuartero Larrea, profesor adjunto mi-litar de la Escuela de Altos Estudios Militares (Alemi) C. E. S. E. D. E. N.

cial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artilleria, D. Pedro Sanz Aranguez, vocal del Consejo Superior de Acción Social

Comandante (E. A.) D. Manuel Moreno García (2.365), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Jesús Rojas Ladrón, Jefe de Artilleria de la 1.ª Region Militar

Comandante (E. A.) D. Manuel Miler Hidalgo (3.516), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de ju-lio de 1978.

De la Agregación Militar a la Embajada de España en Londres

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pastur Bermudez (1.091), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.) D. Javier Salvador Carande (4.568), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1972.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaria de este Ministerio

Capitán (E. A.) D. Manuel Vargas Lázaro (4.726), tres trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Dirección de Acción Social

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Ramírez Carro (644), catorce trienios de oficial, con antiguedad de 16 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Capitania General de la 8.ª Region Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Calleja Sáiz (3.815), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Cuartel-General de la Brigada de Infanteria Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Francisco Tamargo Santos (2.404), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, «Mando de Armas», B. Juan Gutierrez Comandante (E. A.) D. José Moreno con antigüedad y a percibir desde Castro (4.762), de las FAMET (Colme-Hurtado (2.659), doce trienios de ofi- 1 de noviembre de 1973. Del Cuartel General de la Brigada uno de tropa, con antigüedad y a de Infanteria Motorizada XXXII percibir desde 1 de marzo de 1974.

Teniene auxiliar D. Miguel Moreno Benito (2381), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con anti-güedad de 23 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Capitán auxiliar D. Juan Pons Massot (1.946), dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de a de pulio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De la Escucla Superior del Aire

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ugarte García (1.887), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del C. I. R. número 13

Comandante (E. A.) D. Manuel Ubina Pilarte (3.694), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antiguedad de 19 de abril de 1972.

Teniente auxiliar D. Avelino Aller Lago (2.124-2), un trienio de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1973 y a percibir

desde 1 de mayo de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de, tro-pa, con antigüedad de 18 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de sep-tiembre de 1973 (rectificación a la Orden de fecha 9 de febrero de 1974 (D. O. núm. 45).

Del C. I. R. número 15

Capitán (E. A.) D. Juan Cervera Aparicio (4.357), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüe-dad de 4 de julio de 1971 y a per-cibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cinco trientos de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de julio de 1774 y a percibir des-de 1 de agosto de 1974.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Capitan auxiliar D. Alfonso Dieguez Varona (d.902), tres trienios de ofi-cial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de febrero de 1973.

De la Jesatura de Artilleria del Ejerctto .

De la Jefatura de Artilleria de la 3. Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Lau-Ilón Ledesma (3.425), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973 (rectificación a la Orden de fecha 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 168).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Jesús Gutiérrez Martín (2.391), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa; con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número a

Teniente auxiliar D. Antonio González Palma (2.343), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antiguedad de 1 de noviembre de 1972.

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regi-miento Mixto de Artillería núm. 1

Teniente auxiliar D. Isidro Villadangos García (2.507), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 2

Teniente auxiliar D. Eugenio Magán Rivas (2228), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 3

Capitán (E. A.) D. Manuel Trasciras Sánchez (4.449), cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cinco trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1974, y a percibir desde esta misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 4

Teniente auxiliar D. Antonio Caro Rodriguez (2.267), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. José Pérez Martinez (2.311), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, Capitán (E. A.) D. José Martin Gar-con antigüedad y a percibir desde cía (4.196), seis trienios de oficial y 1 de julio de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 5

Comandante (E. A.) D. Ricardo Espinel Baquedano (3.466), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1973.

Teniente auxiliar D. José González González (2.194), cinco trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artilleria número 7

Capitán (E. A.) D. Manuel Zanui Barrachina (4,439), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 14

Teniente auxiliar D. Julian Lopez Fernández (2-057-6-1) un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de ju-nio de 1974.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 17

Teniente auxiliar D. Pedro Gallén Antolín (2.409), cuatro trienios de suboifcial y uno de tropa, con antigüe-dad de 14 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Capitán (E. A.) D. Manuel Camon Camon (4.144), cinco trienios de ofi-cial y uno de tropa, con antigüedad

de 1 de enero de 1972.
Otro, D. José Villar Igual (4.179), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero

do 1972.

Otro, D. Alberto Palacios Villuendas (4.674), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de septiembre de 1972.

Teniente auxiliar D. Joaquin Medina Muriana (2.163), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antiguedad de 20 de abril de 1973.

Otro, D. Félix Sánchez Lambea (2.264), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Francisco Martin Alvarez (2.374), cinco trienios de suboricial uno de tropa, con antigüedad de de enero de 1972.

Otro, D. Marcelino Pérez Navarro (2.406), cuatro trientos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de i de febrero de 1972.

Otro, D. Manuel Vázquez Ortega (2.451), cuatro trienios de suboficial, con antiguedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 22

Teniente coronel (E. A.) D. Servando Magdaleno Cuadrado (1.790), doce trienios de oficial, con antigüedad y

de 1973.

Teniente auxiliar D. Mariano Es tévanez Gutiérrez (2.249), cinco trienios de suboficial y uno de troparcon antigüedad de il de julio de 1972.

#### Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 25

Capitán (E. A.) D. Fernando Elorrieta Pérez de Arenaza (4.052), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Julio Casi Vargas (4.214), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviem-

bre de 1973.

Teniente (E. A.) D. Joaquín Zurbano Garcés de los Fayos (4.882), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde i de noviembre de 1973.

Teniente auxiliar D. José Marin Floro (2.346), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un triento de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 do abril de 1974.

Del Regimiento de Artilleria AA. Li-gera núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Teniento auxiliar D. Jesús Pérez Fradejas (2.350), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria número B

Teniente auxiliar D. Francisco Ruiz López (2.013), un triento de odicial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre do 1973.

Al mismo, dos trienios de oficial, cinco do suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1974 y a porcibir desde 1 de agosto

do 11974.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm, 46

Capitán (E. A.) D. Juan Cañadas Lorenzo (4.739), dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971 y a percibir dosde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres trienies de oficial y uno de tropa, con antigüedad y u percibir desde 1 de febrero de 1974.

#### Del Regimiento de Artilleria de Campana num. 63

Teniente coronel (E. A.) D. José Lucio Garcia (1.508), doce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de febrero do 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Teniento Auxiliar D. Juan Palacin

a percibir desde 1 de diciembre cinco de suboficial y dos de tropa, de 1973. con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, D. Severiano Calvo Arenillas (3.241), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Juan Diaz Martinez (2.393), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, D. Isidoro Díez Terán (2.400), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

En situación de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 72

Comandante (E. A.) D. Manuel Estévanez Molina (3.737-1), siete trienios de oficial y uno de tropa, con an-tigüedad de 1 de agosto de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria número 91

Capitán (E. A.) D. Miguel Muntaner Muntaner (4.041), seis trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de agos-to de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde

1 de agosto de 1974.

## Del Regimiento Mixto de Artilleria número 93

Capitán auxiliar D. Marcos Siverio Hernández (1.889), dos trienios de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 27 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 27 de julio de 1974 y a percibir desde

1 de agosto de 1974.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria número 95

Teniente (E. A.) D. Jorge Vecino Amigo (4.974), un triento de oficial, con antiguedad y a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Teniente auxiliar D. Juan Gómez Ortin (1.180), un triento de oficial, sels de suboficial y dos de tropa, con untigüedad de 2 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de official, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1974 Rico (2.090), un trienio de oficial, y a percibir desde 1 de agosto de 1974. Sets de suboficial y tres de tropa, con

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Teniente auxiliar D. Alfonso Barcón Collazo (2.030-1), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 2 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974:

#### Del Regimiento de Artilleria Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Joaquín Miquel Vanaclocha (3.859), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüe-dad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Máximo García-Bernardo do la Riva (4.093), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüe-dad de 1 de mayo de 1971 y a perci-

bir desde 1 de septiembre de 1973. Al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Otro, D. Manrique Vecino Montila (4.318), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Antonio Martin Sandin (4.381), cinco trientos de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembro do 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 do noviembre de 1973.

Otro, D. Manuel Díaz Castro (4.367), cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo do 1972.

Otro, D. José Salas Ramírez (4.572), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973 y

a percibir desde 1 de enero de 1974. Otro, D. José Marcos Llamas (4.656), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüe-dad y a percibir desde 1 de noviem-

bre de 1973. Otro, D. Angel Compadre García (4.660), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 11 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973,

Capitán auxiliar D. Gregorio Ma-nlega Cano (1.919), tres trientos de oficial, sets de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de noviembre de 1972.

Teniento auxiliar D. Antonio Pas. oual Miguel (1.941), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de no-

viembre de 1972.

Otro, D. Julian Corvo Ramajo (2.056-4-C), sols trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 17 de mayo do 1971 y a percibir des-do 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial,

antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Miñano Yepes (2.188), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Manuel Corral Dominguez (2.247), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Antonio Moral Hernández (2.366), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1972.

Otro, D. Bartolomé Mulet Sancho (2.376), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de

25 de abril de 1972. Otro, D. Alfredo Taboada Braña (2.380), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Sebastián Vega Dámaso (2.382), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antiguedad de 13 de julio de 1978.

#### Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Comandante (E. A.) D. Jaime Ve-lilla Moros (3.489), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de septiembro de 1972.

#### De la Agriffación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Comandante (E. A.) D. Ricardo Castro Sanz (3.451), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, nuevo trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

#### Del Grupo Logistico de la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. José Gómez Orts (4.328), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. A.) D. Salvador Santos Imbroda (4:578), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Tenlente auxiliar D. Francisco Soldado Hidalgo (2.0121), dos trienios do oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 14 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Ruiz Cano (2.026-4-A), un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con an-tiguedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Grupo Mixto de Misites Super--ficie-Aire (S. A. M.) del Regimeinto de Artillería A. A. número 74

con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Al mismo, cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (rectificación a la Orden de 21 de mayo de 1974 (D. O. núm, 123)

#### Del Grupo Logistico XXXII

Comandante (E. A.) D. Ramón Co-lomer Benito (3.124), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1972.

#### Del Grupo de Artilleria a Lomo XLI

Capitán (E. A.) D. Avelino Vicente García (496), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Teniente (E. A.) D. Manuel Simon Obón (4.876), un trienio de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

#### Del Parque y Maestranza de Artilleria de Scvilla

Capitán (E. A.) D. José Pedrosa Coveñas (3.930), seis trientos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad do 1 de noviembre de 1971.

#### Del Parque de Artilleria de Valencia

Comandante (E. A.) D. Juan Taltavull Soliveras (3.112), diez trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

#### De la Academia de Artilleria

· Capitán (E. A.) D. Jesús Palomes Lázaro (4.175), cinco triemios de oficial y uno de tropa, con amtigüedad de 1 de diciembre de 1971.

## En situación de disponible en la 1.º Región Militar y agregado a la Academia Auxiltar Militar

Comandante (E. A.), D. Luis Arija Gómez (2.093), doce trientos de odicial, con antiguedad de 27 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

#### Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.) D. José Romeo Rotacche (3.201), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Otro, D. José Cano González (3.708), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Capitán (E. A.), D. Antonio Ledo Manicebo (4.409), cimeo trienios de oficial y dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Capitán auxiliar D. Pedro Calvo Alonso (1.862), cinco trienica da oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde d de febrero de 1974.

#### De la Zona de Reclutamiento y Mo--vilización núm. 32

Teniente auxiliar D. Jorge Beltrán Sanz (2.018), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

#### De la Zona de Reclutamiento- y Movilización núm. 33

Capitán auxiliar D. Juan Castón Luengo (1.872), cuatro mienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Teniente Auxiliar D. Luis Del Pozo Ruiz de Valdivia (2.013-1), dos tricnios de ofical, cinco de subolicial y tres de tropa, con antigüedad de 24 de julio de 1973.

Otro, D. Francisco Baydal Tur (2.220); cinco trientios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1971 y a pencibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo: un trienio de oficial cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52

Teniente auxiliar D. Pascual Sober Gracia (2.405), cuatro trienios de suboficial y uno de bropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo: un trienio de oficial. cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Comendante (E. A.) D. José Calvo Chalud (3.701-1), ocho trienios de oficial, con ambigüedad de 1 de enero de 1973.

#### De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 113

Teniente auxiliar D. Juan Pérez Medina (2.091), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

#### . De la FAMET (Colmenar Viejo)

Capitán (E. A.) D. José Orozco | Comandante (E. A.) D. Manuel Na. | Cepitán (E. A.) D. Ramón Becerra Corzo (4.631), tres trienios de oficial, carino Muriel (2.443), dolce trienios de Péroz (4.737), tres trienios de oficial

De las Prisiones Militares de Madrid

Teniente auxiliar D. José Llanos Bueso (2.359), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. 🕻 Al mismo, un trienio de oficial y fiado, trece trienios de oficial y dos tres de suboficial y uno de tropa, de tropa, con antigüedad de 28 de con antigüedad y a percibir desde 1 noviembre de 1970. de marzo de 1974.

#### De en Servicios Especiales (Grupo Cargos Civiles)

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Leandro Peñas Varela (3.628), siete trienios de oficial, con antigüedad de 15 de marzo

Del Juzgado Militar Eventual de Vitoria

Comandante (E. A.) D. Ramón Echevarri Etayo (2.666), doce trienios de oficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Museo del Ejército

Comandante (E. A.) D. Antonio López Rodriguez (2.090), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

> PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA .

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Pedro García Chamorro (851), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

> PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 2.ª Región Militar

· Coronel honorario D. Mateo Piqueras González (856), trece trientos de oficial, con antigüedad de il de marzo de 1973.

Capitán (E. A.) D. Joaquín Sánchez Pérez (3.847), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

En la 3.º Region Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos de Ugarte España (1.913), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

#### En Balcares

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO

Cursó la propuesta la Capitania General de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Manuel Diaz Cu-

Cursó la propuesta la Comisión Mixta de Servicios Civiles

Coronel (E. A.) D. Sebastián Font Trias, catored trienios de oficial, con antigüedad de 24 de julio de 1973. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Ascensos

De conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 20 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 28 de agosto de 1974, al briguda de Artilleria D. Vicente Jiménez Rodríguez (3.790), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo y, continuando en su actual destino. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Artillería don Manuel Borrego Bermúdez (88), destinado en el Regimiento Mixto de Arde mayo de 1974, y efectos económicos de 1 de junio de 1974.
Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Agregaciones

Se concede agregación ol Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, de la División Acorazada «Brunete»,

y uno de tropa, con antigüedad de 1 de tropa, con antigüedad de 11 de responderle, al sargento maestro de de septiembre de 1973. Banda de Artillería D. Francisco Pliego García (90), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Dicha agregación, tendrá efectos económicos, a partir del 1 de agosto

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Trienios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. número 276), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. num. 56), la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y previa discalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables oure se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra con consideración de oficial y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se de señala:

De la Dirección General de la Guardia Civil

Subteniente, D. Antonio Trigo Martimez (500), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetás mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antiguedad de 29 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

iMaastro armero iD. Jesús Merino Landazabal (967), nuevo trienios (Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con anti-güedad de 17 de moviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembredo 1973.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artilleria

Subteniente D. Rufino Gómez Ungil (429), doce trientos (Ley 20/73) de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de serviçio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad do 20 de noviembro de 1973 y a percibir desde 1 de dictembro de 1973.

Dol C. I. R. nam. 5

Subteniente D. Manuel Aguillar Reyes (469), doce triendes de suboficial. incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) on 3.600 pesstas correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, Capitán (E. A.) D. Cristóbal Muta-numero 1, por un plazo máximo de con antigüedad de 24 de diciembre ner Muntaner (3.513), ocho trienios tres meses, y sin perjuicio del desti-de oficial, dos de suboficial y uno no que voluntario o forzoso pueda co-de 1973 y a percibir desde 1 de enero-

#### Del C. I. R. num. 11

Subteniente D. Daniel Ramos Cocral (214), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Lay 19/70) am 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1973 y a percibir dede 1 de marzo de 1973.

#### Del C. I. R. núm. 14

Subteniente D. Saturnino González González (363), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

#### Del C. I. R. núm./15

Maestro armero D. Teodomiro Coello Valladares (1.000), nueve trienios (Ley 20/73), con consideración de oficial, y tres de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

#### De 🜬 Escuela Politécnica Superior del Ejército

Subteniente ID. Rafael García Pagan (458), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde I de enero de 1974.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria mimero 1

Maestro ajustador D. Lino Aristimuno Fontecha (1.007), arueve trienios (Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

#### Del Regimiento Acorazado de Caballeria Almansa núm. 5

Subteniente D. Amable González García (579), doce trienios (Ley. 20/73) de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 7 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria numero 5

Subteniente D. Juan Arrabal Lara (474), doce trienlos de suboficial, incrementándose al complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de diciembro de 1973 y a percibir desde 1 de emero de 1974.

## número 6

Sargento primero D. Manuel Freire Fernández (789), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de al de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

## número 8

Subteniente D. Francisco Bonilla Moreno (437), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. Andrés Gómez Pérez (513), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) on 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 21 de fe-brero de 1974 y a percibir des de 1 de marzo de 1974.

#### Del Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13

Subteniente D. José Romero Helvant (496), doce trienios (Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.200 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad de \*3 de abril de d972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Del Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14

Subteniente D. Leonardo Gómez García (488), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 21 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de tebrero de 1974.

#### Del Regimiento de Infanteria Aragón número 17

Maestro armero D. José Palma Daniel (1.083), nueve trienios por Ley 20/73) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1974 y a percibir des-de 1 de mayo de 1974.

#### Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 17

Subteniente D. Benjamin Saldaña Martinez (369), trece trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo co mconsideración de oficial, con Ruiz (588), doce triemios (por Ley 20/

Del Regimiento Mixto de Artilleria antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y a percibir desde a de diciembre

> Otro, D. Diego Esteve León (430). doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Levi 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondiente a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

#### Del Regimiento Mixto de Ingenieros Del Regimiento de Artillería de Campaña núm, 18

Sargento primero D. Manuel Rodriguez González (792), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

#### Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 20

Subteniențe D. José Novel Solans (475), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

#### Del Regimiento de Infanteria Badajoz número 26

Maestro ajustador D. Saturnino Resina Muñoz (1.103), nueve trienios (pór Ley 20/73) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigue-dad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 29

Subteniente D. Eliseo Rivera Navarro (370), doce trienios do suboficial. incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

## Del Regimiento Mixto de Artilleria número 30

Subteniente D. Abelardo Barrios Quintero (463), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios con consideración de oficial, con antiguedad de 28 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 do enero de 1974.

#### Del Regimiento Mixto de Artilleria . número 32

Subteniente D. Salvador Aguilar

complemento especial (Ley 19/70), en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1974 y a percibir desde i de marzo de 1974.

Maestro ajustador D. Miguel Bravo Heredia (1.033), queve trienios (por Ley 20/73) con consideración de ofi-cial y tres de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Del Regimiento de Infanteria Canarias núm, 50

Subteniente D. Santiago Garcia Mendoza (448), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 49/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

#### Del Regimiento de Artilleria Antiaérea número 71

Subteniente D. Marcos de la Iglesia Martin (481), doce trienlos de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70), on 3,600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antiguedad de 7 de enero de 1974 y a percibir desde d de febrero de 1974.

#### Del Regimiento de Artilleria A.A. número 72

Maestro ajustador D. Vicente Ariza Ramiro (1.010), ocho trienios (por Ley 20/73) con consideración de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973 y a per-cibir desde 1 de octubre de 1973.

## Del Regimiento Mixto de Artilleria número 94

Subteniente D. Angel Pérez Pardávila (476), doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con an-tiguedad de 4 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Maestro armero D. Secundino Ramirez Ramírez (1.044), mueve trienios (por Ley 20/78), con consideración de oficial y tres de suboficial, con unti-guedad de 8 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmistones

Maestro armero D. Pablo Palacios Domingo (947), nuevo trientos (por Ley 19/70) con consideración de ofi-cial y tres de suboficial, con antigüe-dad de 2 de septiembre de 1973 y a percibir desde i de octubre de 1973.

73) de suboficial, incrementándose el Del Tercio «Gran Capitán». I de La

Maestro armero D. Manuel Correa Pedemonte (1.046), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Al mismo, nueve trienios (Ley 20/73) con consideraión de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1974 y a percibir desde il de agosto de 1974.

#### De la Agrupación Mixta de-Encuadramiento núm. 1

Sargento primero D. José Durán Ceballos (749), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración <del>de</del> oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

#### De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento primero D. Marcelino Vizoso Anón (674), doce trienios (por Ley 20/73), de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) on 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

#### De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Subteniente D. Julián Larrauri Carcía (477), doce trienios de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 10/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antiguedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Ceuta núm. 3

Subteniente D. Antonio Amador Cantillana (493), doce trienios de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antiguedad de 21 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

#### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Alhucemas num. 5

Subteniente D. José Mena Sánchez (462), doce trientos de suboficial (por Ley 20/73), incrementándose el complemento especial (Ley 49/70) en 3.000 posetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 17 de moviembre de 1973 v a percibir desde d de diciembre de 1973. Ha (635), doce trienios (por Ley 20/73)

Otro, D. Francisco Gómez Gómez (512), doce trienios de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años do servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 21 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Maestro ajustador D. Marcelino Véga Hoyos (1.002), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibír desde 1 de enero de 1974.

#### Del Grupo Ligero de Caballeria VIII

Subteniente D. Antonio Rey Ríos (440), doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 17 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Del Grupo de Artilleria de Campaña A. T. P. XI

Subteniente D. Antonio García Redondo (160), doce trienios (por Ley 20/78) de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antiguedad de 1 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Del Grupo de Artilleria de Campaña A. T. P. XII

Maestro armero D. José Bustamante Sánchez (1.014), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüe-dad de 23 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

#### Del Grupo de Intendencia de Sahara

Subteniente D. Ricardo Romero Bejar (378), doce trienios de suboficial, incrementandose el complemento especial. (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antiguedad de ocho de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

#### Del Batallon de Infanteria Cabrerizas I

Subteniente D. Laureano González Pacho (467), doce trienlos de suboficial (por Ley 20/78) incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus afios de servicios efec-tivos con consideración de oficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre do 1973.

#### Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Subteniente D. Alberto Beltrán Be-

de suboficial, incrementándose el com- pecial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas plemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con anti-guedad de 2 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

#### Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Subteniente D. Juan Pérez Camacho (432), doce trienios de suboficial. incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de Oficial, coin antigüe-dad de 7 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

## Del Parque y Maestranza de Arti-lleria de Barcelona

Maestro armero D. José Gálvez Baena (991), nueve trienios (por Ley 20/73 com consideración de oficial y tres de subolicial, con antiguedad de 1 de agosto de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Do la Academia General Militar

Maestro ajustador D. Matías More-no Barcelo (1 008), nuevo \*\*-ionios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüe-dad de 30 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

#### De la Academia de Artilleria

Subteniente D. Gonzalo Pindado Canales (473), doce trienios de sub-oficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

#### De la Academia de Ingenieros

Subteniente D. Alejandro Noriega Manchón (425), doce trienios de sub-oficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oifcial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre

de 1973. Otro, D. Angel Mansilla Palacios (511), doce trienios de suboficial, incrementandose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesctas mensuales corespondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

## Del Destacamento del Servicio de Artilleria para la Brigada de Infan-teria Motorizada XXXI

Subteniente D. José Bernal Maravert (456), doce trienios de suboficial, incrementandose el complemento es-1

mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a per-cibir desde 1 de enero de 1974.

#### Del Destacamento del Servicio de de Artillería para la Brigada de Caballeria «Jarama»

Sargento primero D. Francisco Rodríguez Escudero (706), doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándoso el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

#### De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo)

Maestro ajustador D. Francisco Alejandre de Anta (965), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre do 1973.

#### Del Depósito de Recria y Doma de Eclia

Subteniento D. Mariano Redondo de Diego (464), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con anti-güedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

#### BAJA

Cursó la propuesta el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Subteniente D. Francisco Infer Montoya, doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de di-ciembre de 1973.

Madrid, 30 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

Para las especialidades que se indican, existentes en la Academia Genoral Básica de Suboficiales, en el Campamento General Martín Alonso Tremp (Lérida).—Dos de mecánico ajustador de Armas.

Dos de mecánico automovilista mon tador electricista.

Una de guarnecedor.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de titulo.

Este personal queda inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martin Alonso, Tremp (Lérida).

Documentación: Papeleta de desti-

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para las especialidades que se indican, existentes en la Unidad de la Brigada Paracaidista que a continuación so relacionan:

Bandera Roger de Lauria, II, Alcala do Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Podrán solicitar estas vacantes: 1.º Los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista estando dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, con excepción de los que se encuentron sujetos a servidumbre de tiempo mínimo de permanência en otras Unidades, por razón de ubicación o por no haber cumplido los plazos de mínima permanencia én sus destinos, cuando estos lleven consigo la exigencia de un diploma o título.

2.º Los voluntarios sin titulación paracaidista, en iguales condiciones que los anteriores, contrayendo el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y causando baja automática caso de no superarlo, cualquiera que sea la causa que lo motive, salvo lesiones contraidas en el desarrollo del curso de la especialidad, que no le impida asistir a otros posteriores durante el plazo de mínima permanencia.

3.º Los que no tengan título ni se

comprometan a realizarlo. Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe del Jefe del Cuerpo, dirigida al Teniente General jefe del Estado Mayor Central y cursadas directamente por los Organismos correspondientes al General jefe de la Brigada Paracaidista.

Piazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-tir del día siguiente al de la publi-cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección nueva creación, por Orden de 4 de julio de 1974 (D. O. núm. 151), existentes en la Unidad de Helicópteros III, Argoncillo (Logroño), pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Con titulo de mantenimiento del material de Helicópteros

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Arcega Aranda (178), de la FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Venancio Asensio Alegria (240), de la FAMET (Colmenar Viejo). Otro, D. Ubaldo Gariguru Alegre (245), de la Unidad de Helicópteros II.

#### Sin titulo

Sargento especialista megánico automovilista montador electricista don Miguel Lozano Martin (391), de la Unidad, de Helicópteros II.

Sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Juan Ortiz Córdoba (1.221), del C. I. R. núm. 8, Rabasa (Alicante).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### INTENDENCIA

#### Ascensos

Por existir wacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Lay de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del 1967), so declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con las antigüedades que se señalan a los jefes y oficiales de Inténdencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se andlean:

CON ANTIGUEDAD DE 25 DE AGOSTO DE 1974

#### A coroncl

Tentente coronel de Intendencia (E. A.), D. Adolfo Muñoz Reja Iza (389), de la Joiatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Mariano Herranz Sanz (621), de la Escuela Politécnica del Ejército, en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a dicho Centro hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por el producida por un plazo máximo de tres meses.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Javier Santori Mateo (1.077), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando agregado a dicha Jefatura, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio dei destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don José del Rosal Bonet (1.381), de la Agrupación de Tropas Nómadas, en Canarias, plaza de Aaiún, continuando agregado a dicha Agrupación por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderio.

CON ANTIGUEDAD DE 30 DE AGOSTO DE 1974

#### A coronel

Teniente coronal de Intendencia (E. A.), don Luis Bello Albertos (392), do la Pagaduria y Caja Central Militar, en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

#### A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Moises Hernández Lucas (622), del Hospital Militar de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, continuando agregado a dicho Centro hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida por un plazo máximo de tres meses.

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Mariano Rodríguez de Velasco y Sánchez Pacheco (1.078), Secretario Administrativo de la Agregaduria Militar de la Embalada de España en Washingtón, continuando agregado en dicho destino hasta fin de septicmbre de 1974, en cuya fecha quedará en la situación de disponible en la 1. Rogión Milita, pluza de Mudrid y agregado al Estado Mayor Central del Ejército, durante un periodo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudlera corresponderle.

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don José Fidalgo Fernández (1.982), del checo (1.425), un trienio de oficial con

Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias plaza de Aaiún, continuando agregado a dicha unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda correspondente.

CON ANTIGÜEDAD DE 31 DE AGOSTO DE 1974

#### A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Juan Rubio Berbel (1.079), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Sevilla continuando agregado a la referida Dependencia hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida, por un plazo máximo de thes mases

#### A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don Marco de Antonio Vidal (1.383), del Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Situaciones.

Por haber sido confirmado en el cargo de adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos, por orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1974 (B. O. del Estado nú-mero 208) y (D. O. núm. 196), el co-mandante de Intendencia (E. A.) don Vicente Mateo Canalejo (1.073), cesa en su actual situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y queda en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Caracter Militar», con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 11 de mar-zo de 1967 (D. O. núm. 74) y 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134). Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGUS

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducides por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 50) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscaliza-ción por la Intervención, se conceden los trientos acumulables que se indican, a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con anantiguedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Teniente (E. A.) D. Juan Treviño Pa-

antiguedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de Melilla

Capitán (E. A.) Miguel Fidalgo Ladrero (1.230), seis trienios de official, con antigüedad de 21 de junio de 1974, a percibir desde 1 de julio de 1974. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arrello a lo que determina el anticulo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/ 73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fisca-lización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial de Intendencia que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Batallon de Instrucción Paracaidista

Subteniente de Intendencia D. Diego Jiménez Behemerit (555), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### FARMACIA MILITAR

#### Trienios

Con arregio a lo que determina el antículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), ydemás disposicio-nes complementarias, y previa fiscoli-zación por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con antiguedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

#### Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Teniente coronel farmacéutico Escala activa, D. Manuel González Urquiela (133), doce trienies de oficial, con antiguedad de 1 de agosto de 1974 y a percibir de la misma fecha.

De la Farmacia del Hospital Militar de Valencia

Comandante Farmacéutico (E. A.),

trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1973.

De la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Comandante Farmacéutico (E. A.), don Luis del Nido Montesinos (172), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 10 de enero de 1974 y a percihir desde el 1 de febrero de 1974.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Comandante Farmacéutico (E. A.), don José Llama López de Munain (206) seis trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio de 1974, y a percibir desde el 1 de agosto de 1974.

Capitán Farmacéutico (E. A.), don Jaime Ruiz-Tapiador Lorduy (228), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 15 de mayo de 1974, y a percibir desde el 1 de junio de 1974.

De la Farmacia del Hospital Militar de Huesca

Capitán Farmacéutico (E. A.), don Luis Andrés de la Fuente (248), cuatro, trienics de oficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1974, y a percibir desde el 1 de marzo de 1974.

De la Farmacia de la Comandancia General de Melilla

Practicante de 1.º (asimilado a teniente), iD. Angel Garría Fernández (43), diez trienios (seis de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad do 20 de mayo de 1974, y a percibir desde el 1 de junio de 1974. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.), para jefe de la Farmacia Militar de este Ministerio.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles farmacéuticos (E. A.), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante farmacéutico.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de minima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante excepto los sujetos a plazos de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias don Domingo Diez Cascón (150), diez será de quince días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1,408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).
Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.), existente en la Far-macia y Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el Artículo 66 apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Bajas

A propuesta de Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizados con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Del servicio eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 1.ª Región Mi-

Don Gonzalo Penalva Candela. Don José María López López.

with the second second Del servicio eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 3.º Región Militar

Don José Maria Pujol Currius.

Del servicio eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Capitania General de Baleares

Don Miguel Garau Cantallops. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### OFICINAS MILITARES

## Cuerpo de auxiliares de almacén de Artillería a extinguir

#### Trienios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley 19/70 de 2 de diciembre (Diario Official núm. 276), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y previa discalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bucno» núm. 2

\_Don Manuel Villa Rodríguez (11), once trienios (por Ley 19/70), ocho con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Al mismo, doce trienlos (por Ley 20/73), ocho con consideración de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

#### Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Dom Angel Morenas Amarillo (12), doce trienios (por Ley 19/70), nueve con consideración de oficial y tres de suboficial, con antiguedad y a percibir desde 4 de agosto de 1974.

Madrid, 31 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

#### Trienios

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 163/66 de 28 de diciembre (D. O. múm. 296) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. múm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. múm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al conserje del Ejército D. Juan Garzón Vegazo (256), del Parque Contral de Sanidad, tres trienios acumulaticas por llevar mueve años de servicios computables, con antigüedad de 18 de julio de 1974 y a percibir desde d de agosto de 1974.

Madrid, 31 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



#### VARIAS ARMAS

#### Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de Techa 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

#### L. Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpó, don Joaquín Jaúdenes Gorcía (344), en Madrid.

Comandante de Infanteria (E. A.), Grupo de Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, D. Daniel Serradilla Ballinas (7.179), en Madrid.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», don Vicente Diez del Pozo (3.768), en Madrid

#### 2. Región Militar

Comandante de Infanterfa (E. A.), Grupo de «Destino de Anna o Cuenpo» don Isidro Carro Gavilán (5.448), en Budajoz.

Conrandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Díaz Lara (2.287), en Sevilla.

Capitán de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Salmerón Martínez (9.511), en Ceuta.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Anna o Cuerpo», don Juan Pérez de la Torre (280), en Geuta.

#### 3.ª Region Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de Destino de Armá o Cuerpo», don Domingo Sanz Soria (482), en Valencia.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», D. Manuel López Díaz (2.737), en Alicante.

Comandante de Ingenieros (E. A.); Grupo de «Destino de Arma o Cuemo» don Casto Martínez Feres (997), en Valencia.

Comandante de Infanteria (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Juan Segura Merin (7.003), en Alicante.

#### 4. Region Militar

Comandante de Cuballerfu (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo», dom Alfonso Ríos Ortiz (d.014), em Barcelona.

Comandante de Infunteria (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpos, don Remigio Laborda Mainar (5.510), en Barcelona.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Ouerpo», D. Miguel Mane Morales (2.365), en Barcelona.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Alfonso Fabiani Pascual (1.146), en Barcelona.

#### 5.ª Región Militar

Teniente coronel de Infanteria (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, iD. Francisco Avellanas Cortés (3.184), en Jaca.

Teniente coronel de infantería (Escala activa), Grupo de Destino de Arma o Cuenpo, D. Luis Romeo Julián (3.421), en Zaragoza.

Capitan de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ochoa Langa (4.782), en Zaragoza.

#### 6.ª Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuenpo», don Manuel de Eusebio Arias-Camisón (773), en Vitoria.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Augel León Albarellos (1.57), en Burgos.

#### 7. \* Región Militar

Commandante de Infanteria (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Manuel Gómez Martin (7.182), en Valladolld

#### 8.ª Region Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuenpo», don Heliodoro Aguitar Diez (2.157), en Pontevedra.

Teniente coronel de Imfantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», I). Antonio Parrado Fernández (4.508), en El Ferrol del Caudillo.

Comandante de Artilleria (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pereira Villadoniga (2.670), El Perrol del Caudillo.

Comandante veterinario (E. A.), don Miguel García Falagán (293), en la Coman

Comandante de Infanteria (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuemos don Incinto Blanco Puente (5.841), en Pontevedra.

Capitán de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Idis-Otero Molina (9.457), en La Coruña.

#### 9.º Región Militar

Coronel de Caballeria (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Saucado Florez (1991), en Medilla.

cedo Florez (591), en Meilla. Comundanto de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuenpo», don José Cuesta Hurtado (4.646), en Granada.

Comundante de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas»; D. José Sánchez Castillo (7.259), en Gramada. Capitán de Infanteria (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustím Arnáez Sáiz (9.580), em Melilla.

Otro, D. Manuel Mirambell Ramirez (9.591), en Melilla.

#### Baleares

Teniente coronel de Artilleria (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio Cerda Servera (1.712), en Palma de Mallorca.

Capitán de Infantería (E. A.), Gru-po de Mando de Armas, D. José Flores Frau (9.477), en Palma de Ma-Horca.

Otro, D. Francisco Mezquida Alvarez-Ossorio (9.498), en Palma de Ma-Horoa).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Pérez Moreno (1:438), en Palma de Mallorca,

#### Canarias

Coronel de Artilleria (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique González de Audicana y Ru-Gilanchas (884), en las Palmas de Gran Conaria

Teniente coronel de Infanteria (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas». D. Manuel Ruiz de Galarreta y Baquedano (4.357), en Las Palmas do Gran Canaria.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Calzada Rojas (1.654), en Santa Cruz de Tenerife.

El personal relacionado que se encuentre en la actualidad agregado a alguna Unidad, Contro o Dependencia cesará en la agregación con esta misma fecha.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



#### Trienios

Con arregio a lo que determina el articulo 5.º de la Ley 95/1966 de 28 de diciembre («B. O. del E.» múm. 311), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. nú-mero 165) la Orden de 25 de febrero de 1947 (iD. O. mirm. 56) y demés disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trientos acumulables que se expresan a los jetes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de

agosto de 1974, a excepción de los que les señala distinta fecha.

Teniente coronel D, Camilo Pajuelo Arteaga, del 15 Tercio, doce trienios, con antigüedad de 19 de julio de 1974 y a parcibir desdè 1 de agosto de 1974. Ouo, ID. Augusto Casquero Izquier-

do, del 31, doce trienios.

Capitán D. José Garcia Moreno, de la Dirección General, doce trienios (seis de tropa) de estos uno nuevo y dos de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Teniente D. Upiano García Cordero, del 41 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Romeral Guliérrez, del 14, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Benito Gonzalo Diez, del 31, diez trienios (cinco de tropa y tres de

suboficial).

Ouro, D. Honorio García Martínez, del 41, diez trienios (seis de tropa) de estos uno nuevo y tres de subofi-cial, con antigüedad de 27 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de. 1974.

Ono, D. José Hernández Herrero, del 55, diez trienios (seis de tropa y tres do suboficial), de estos últimos uno nuevo con antigüedad de 17 de judio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro. D. Arsenio Cavada Viscarolasaga, del mismo, nuove trientos (sieto de tropa) de estos uno nuevo, y uno de suboficial, con antigüedad de 22 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Teniente coronel D. José Blázquez Rey, del 63, ocho mienios, con entigüedad de 14 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Comandante D. Juan Ques Estare-Has, del 43, ocho trientos (uno de tropa), a percibir desde 1 de julio de 1974.

Teniente coronel ID. Antonio Tejero Molina, del 55, siete trienios.

Comandante D. Francisco Pino Sirgado, de la Academia Especial, siete trienios.

Otro, D. Luis Baguena Salvador, del 31 Tercio, siete brienios.

Otro, ID. Teodoro Navarro Combelle, del 41, seis intenios.

Comundante D. Primitivo Selvane Gancía, de la Academia Especial, cinco trienlos.

Otro, D. Gumersindo García Alba

del 64 Tercio, cinco trientos. Capitán D. Luis Rodríguez Sáiz, de la Academia Especial, cuatro trie-

Otro, ID. Pasoual Garrido Sánchez, del 14 Tercio, cuatro trienios.

Otro, D. Luis Casquel Anaya, del 81 cuatro triendos.

Otro, D. Jalme Fons Ferrer, del 43, cuatno trientos.

Temlento D. José Muñoz Pérez del 31, tres defendos.

Otili. ID. Ricardo Arias Iriberri. del 41, tres brienios.

Otro, D. Ramón Darder Salvá, del 43, tres trienios.

Oiro D. Angel Ramón Belanche, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, dos trienios. Otro, D. José Villatoro Hernández,

del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumanda, dos trienios.

Otro, D. Jorge Marin Lacasa, del 41 Tercio, dos trienios.

Otro, D. Joaquín González Villa, del 64 Tercio, dos trienios. Madrid, 30 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Concursos

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del titulo de especialista en Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, acompañadas de conia integra de la Hoja de Servicios, cerrada en la de solicitud, siendo obligatorio para los residente en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 166), se destina a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfi-co de la Guardia Civil (Madrid), al brigada de dicho Cuerpo D. Mario Sánchez Moreno, de agregado en dicha Agrupación, el cual cesa en su actual situación.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### Bajas

Por haber obtenido ingreso en la Policía Armada, causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, el guardia segundo Francisco Cañas Serna, del 41 Tercio. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES SECCION DE

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada eParcela As de terreno de Guadarranque, sita en San Roque (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras •a las diez horas del dia siete de octubre de 1974 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se

Servirá de tipo para subasta, la cantidad de 81.336 pesetas (ochenta y una mil trescientas treinta y seis pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, modelo de aval, modelo de postura y soli-citud, estarán expuestos en la Junta Central do Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y en el Go-bierno Militar del Campo de Gibral-tar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Propiedades Militares en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar anto la Mesa o acreditar previamente haber depositado 16.268 peset a s (dieciseis mil doscientas sesenta y ocho pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 31 de agosto de 1974.

Núm. 396

P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, so saca a subasta la propicdad denominada «Subparcela 4, do la Parcela B, de terrenos de Guadarranque, sita en San Roque (Cá-

tubre de 1974 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para subasta, la cantidad de 60.240 pesetas (sesenta mil doscientas cuarenta pesetas) y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, modelo de aval, modelo de postura y solicitud, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Linea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Propiedades Militares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 12.048 peset a s (doce mil cuarenta y ocho pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 31 de agosto de 1974.

Núm. 397

P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela C» de terrenos de Guadarranque, sita en San Roque (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras a las diez horas del día 7 de octubre de 1974 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se de-

signa. Servira de tipo para subasta, la cantidad de 743.082,75 pesetas (setecientas cuarenta y tres mil ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos), y los pilegos de condiciones, modelos de proposición, modelo de aval, modelo de postura y sodiz).

Hicitud, estarán expuestos en la Jun-El acto se celebrará en Algeciras ta Central de Acuartelamiento, calle a las diez horas del día 7 de oc- do Alcalá, 120-2.º, Madrid y en el

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Linea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Propiedades Militares en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 148.617,00 (ciento cuarenta y ocho mil seiscientas diecisiete pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originan serán de cuenta del comprador.

Algecirasí 31 de agosto de 1974.

Núm. 398

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.º REGION MILITAR

#### Expediente núm. 48/74

En el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto de 1974, se publica anuncio de esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona número 136, para subasta pública que tendra lugar en el salón de actos de este Organismo a las once horas del día 3 de octubre de 1974, para enajenar once lotes de material inútil compuestos de trapo diverso y chatarra varia, existentes en el Almacen Regional de Intendencia de Madrid.

Las proposiciones debidamente documentadas, se presentarán en la forma indicada en dicho anuncio y pliego de condiciones, los cuales con la relación detallada del material a enajenar por lotes con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaria de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el material en los locales de dicho Almacén los martes, jueves y sábados de nueve a trece horas.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.

Núm. 395

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, indepen-dientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO